

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO TRES “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

EXPEDIENTE: CONTR 2026 149444

OBJETO: 00141/ISE/2026/JA- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.544.031,63 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 154.403,16 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.698.434,79 €

VALOR ESTIMADO: 3.744.855,50 €

Advertido error material en el Acta Número 3, de fecha 23/07/2026, de “Apertura del sobre electrónico número tres: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del expediente CONTR 2026 149444, para la contratación del servicio “**00141/ISE/2026/JA-SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**”, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO. Rectificar el contenido del cuadro de ofertas de las personas licitadoras incluido en dicha Acta, en lo referido a la persona licitadora EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL con NIF B70061577, al haberse advertido un error material en la transcripción de los datos.

En consecuencia, donde dice:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA (% BAJADA)	SISTEMA CONTROL PRESEN- CIA	REUNIONES MENSUALES	WEBINARS
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1	7,27 %	SI	SI	1 al trimestre

Debe decir:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA (% BAJADA)	SISTEMA CONTROL PRESEN- CIA	REUNIONES MENSUALES	WEBINARS
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1	10,25 %	SI	SI	1 al trimestre

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	24/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWLPLT6F2GD85MH3433JMW8M	PÁG. 1/2	

SEGUNDO. Mantener inalterado el resto del contenido del Acta número 3 de la Mesa de Contratación de fecha 23/07/2026, al no verse afectado por la presente rectificación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el presente acuerdo.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	24/07/2026	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWLPLT6F2GD85MH3433JMWR8M	PÁG. 2/2	